

CERTIFICADO

Con el fin de que se el Excmo. Ayuntamiento de Granada tramite definitivamente la reforma del Reglamento del Consejo Social en base a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y atendiendo a las atribuciones del cargo de Secretario del Consejo Social según dicta el art.14,c y que compatibilizo con las de Coordinador Técnico, procedo a

CERTIFICAR

Que el pleno del este órgano consultivo municipal celebrado el 19 de enero del presente año, aprobó la modificación del art. 16 del “Capítulo III: Composición y Funcionamiento: Miembros del Pleno” en los siguientes términos

ACTUAL	NUEVO
<p>1. El Consejo Social de la ciudad de Granada estará integrado por los siguientes miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidencia • Representantes del Grupo I • Hasta catorce representantes del Grupo II • Hasta ocho representantes del Grupo III • Hasta seis representantes del Grupo IV <p>3. Grupo II. Representación Social y del Tercer Sector (catorce)</p> <p>4. Grupo III. Representación Sindical y Empresarial (ocho)</p> <p>4.1 Cuatro de las organizaciones sindicales más representativas atendiendo a los criterios de pluralidad y representatividad a nivel local, establecidos en el art. 7 de la Ley de Libertad Sindical 11/85, de 2 de agosto.</p>	<p>1. El Consejo Social de la ciudad de Granada estará integrado por los siguientes miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidencia • Representantes del Grupo I • Hasta quince representantes del Grupo II • Hasta nueve representantes del Grupo III • Hasta seis representantes del Grupo IV <p>3. Grupo II. Representación Social y del Tercer Sector (quince)</p> <p>i) Presidencia del Consejo Social de la Universidad de Granada</p> <p>4. Grupo III. Representación Sindical y Empresarial (nueve)</p> <p>4.1 Cinco de las organizaciones sindicales más representativas atendiendo a los criterios de pluralidad y representatividad a nivel local, establecidos en el art. 7 de la Ley de Libertad Sindical 11/85, de 2 de agosto.</p>

